



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 31 MAY 2013

Expte. N° 2.560/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0245-13 mediante la cual se aprueba el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS para Rector y Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y se pone en funciones y toma de posesión en los cargos de Rector y Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al Cr. Víctor Hugo CLAROS y al Dr. Miguel Angel BOSO, a partir del 11 mayo de 2013 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Rector continuará desempeñando tareas de docencia como extensión de sus funciones.

QUE el Sr. Vicerrector continuará desempeñando tareas de docencia y de investigación como extensión de sus funciones.

Por ello,

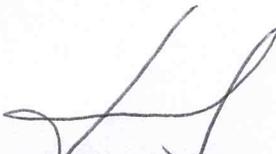
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS A/C
DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0245-13 en el sentido de dejar establecido que el Sr. Rector, Cr. Víctor Hugo CLAROS, continuará desempeñando tareas de docencia como extensión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0245-13 en el sentido de dejar establecido que el Sr. Vicerrector, Dr. Miguel Ángel BOSO, continuará desempeñando tareas de docencia y de investigación, como extensión de sus funciones.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO FAC. CS. EXACTAS
A/C RECTORADO

RESOLUCION R-N° 0369-13